



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Acta No. 11/2020 del Comité de Regulación
Propuesta : Reelección Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión

----- Acta de reunión del Comité de Regulación de Radio Universitaria. -----

--- Objetivo: Analizar la situación, plazos y propuestas en torno a la Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, Laura Castellot Mondragón. -----

- - - Siendo las 10:00 diez horas del día lunes **veintinueve de junio de dos mil veinte**, previa citación de la Presidenta de este H. Comité, se deja constancia que se encuentran presentes la Mtra. Vianey Amezcua Barajas, titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Presidenta del mismo; el C.P. Juan Carlos Vargas Lepe, titular de la Coordinación General Administrativa y Financiera; el Dr. Juan José Contreras Castillo, titular de la Coordinación General de Tecnologías de Información; el Lic. Elías Flores García, titular de la Oficina del Abogado General y Secretario de este Comité; y la Lic. Verónica Judith Rodríguez Sanmiguel, titular de la Dirección General de Radio Universitaria.-----

- - - Conforme a la revisión previa de información en torno a lo estipulado por la convocatoria mediante la cual se seleccionaron a los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, por plazos desiguales de 3 tres, 2 dos y 1 un año, quienes tomaron protesta el día **veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete**, y advirtiéndose que en fecha próxima vencerá el plazo de tres años para el cual fue designada la Consejera Laura Castellot Mondragón, - quien además por su trayectoria y experiencia en la comunicación fue designada por votación entre los propios consejeros ciudadanos-, como presidenta de este órgano de consulta y asesoría; resulta necesario definir si se abrirá una convocatoria para la selección de nuevo consejero(a) que le sustituya o se lleva a cabo la reelección permitida por los "*Lineamientos de Regulación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima*", publicados en la Gaceta Rectoría (Acuerdo 3 de 2017). Los integrantes de este Comité de Regulación, analizaron y argumentaron diversos puntos hasta tomar por **unanimidad**, los siguientes acuerdos:-

- - - **Primero.-** En términos de lo dispuesto por el *Transitorio Segundo* de los Lineamientos de Regulación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, que a la letra señala que: "*Los tres consejeros(as) ciudadanos(as) podrán ser reelegidos por el Comité de Regulación de Radio Universitaria con ratificación del H. Consejo Universitario para un sólo periodo adicional ordinario de 3 años*", y considerando el liderazgo respetuoso, su puntual desempeño y gran compromiso, demostrados por Laura Castellot Mondragón, consejera ciudadana electa por 3 tres años, se considera pertinente hacerle saber oficialmente la intención de reelección en el mismo cargo, por un periodo único de tres años más, por convenir así a la institución, a la concesión pública de radiodifusión que se opera en la Frecuencia Modulada y, a la ciudadanía en general al garantizársele la continuidad en este mecanismo de vigilancia planteado por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión -----

- - - **Segundo.-** Se comisiona a la Presidenta de este Comité, para que comunique la moción arriba señalada a la consejera ciudadana en cuestión, y en caso de que ésta se manifieste por la



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Acta No. 11/2020 del Comité de Regulación
Propuesta : Reelección Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión

afirmativa, gestionar ante el Rector de esta Máxima Casa de Estudios, en su calidad de presidente del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Colima, la ratificación de la propuesta de reelección única por un periodo de tres años, de la consejera ciudadana de radiodifusión Laura Castellot Mondragón. -----

- - - **Tercero.-** Los integrantes del Comité de Regulación darán seguimiento al desarrollo de los procesos y acciones del H. Consejo Universitario en el marco de la ratificación de la reelección de la consejera ciudadana; por ende, sí resulta aprobada la moción, habrá de considerarse con especial cuidado la publicación del acta y el acuerdo que resulten en la Gaceta Rectoría, medio oficial de comunicación de esta Máxima Casa de Estudios, así como otros medios de comunicación de la institución para los efectos legales necesarios, que deberán evidenciarse ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

- - - **Cuarto.-** Se comisiona al Secretario de este Comité a efectos de que levante la presente acta y realice el registro correspondiente en el libro de actas. -----

- - - Se da por concluida la presente sesión siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando para constancia los integrantes del Comité de Regulación. -----

Mtra. Vianey Amezcua Barajas
Coordinadora General de
Comunicación Social
(Presidenta)

C.P. Juan Carlos Vargas Lepe
Coordinador General
Administrativo y Financiero

Dr. Juan José Contreras Castillo
Coordinador General de
Tecnologías de Información

Lic. Elías Flores García
Abogado General
(Secretario)

Lic. Verónica Judith Rodríguez Sanmiguel
Directora General de
Radio Universitaria